

UNDECIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021.

VIA: Plata ZOOM

Horario: 11:00 horas

PRESIDENTE: Saludo de bienvenida, cede el uso de la voz a la SECRETARIA TECNICA.

SECRETARIA TECNICA: Primer Punto: Lista de Asistencia y declaración de quórum Legal.

La Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez: Lleva a cabo la lista de asistencia.

ASISTENTE	
C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez	PRESENTE
Mtra. Indira Isabel García Pérez	PRESENTE
Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana	PRESENTE
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega	PRESENTE
Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz	PRESENTE
Mtro. Christian Velasco Milanés	PRESENTE
Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez	PRESENTE

SECRETARIA TÉCNICA: Le doy cuenta, señor presidente, que se encuentran presentes los 7 siete integrantes del Comité Coordinador.

PRESIDENTE: Muy bien, gracias maestra, en vista de que están los 7 de los 7 integrantes del Comité Coordinador pues pasamos a declarar formalmente la presente Sesión siendo las 11 con 13 minutos del día 27 de mayo del 2021 declaro instalada esta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Colima, y por haber quorum legal los acuerdos que se tomen serán validados, por lo que procedo a continuar con la sesión, adelante maestra.

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias presidente, antes de proceder al siguiente punto, quiero pedirles su anuencia para hacerle una adecuación al orden del día, en la cual la maestra Indira Isabel, el día de ayer tuvo a bien el subir un punto, que sería el punto 3, como una propuesta para poner a disposición el Sistema SIDEPAT para cumplir con las declaraciones patrimoniales y de intereses, ese es el sistemal de declaraciones que utilizan en el OSAFIG, entonces les pido su anuencia para subirlo también en el orden del día.

Página 1



Y como siguiente punto, que es el número 2, es la presentación, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupcion del estado de Colima aprueba la ampliación del plazo para presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses en términos de la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en este punto quiero comentarles que recordarán ustedes que tuvieron a bien aprobarnos el convenio con el homólogo de Aguascalientes para integrarnos al Sistema 1, que es el correspondiente a las declaraciones, y que a su vez ya lo tenemos instalado en la Secretaría pero no terminamos con las capacitaciones, de igual forma adquirimos el compromiso de obtener otro software, el de Mercado Digital Anticorrupción, y que también nos están capacitando y del cual también nos están evaluando para poder nosotros retroalimentar con los entes que se quieran sumar al mismo, por ese motivo es que solicitamos la prórroga al 31 de agosto, para cumplir con esta obligación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, por tal situación el día de ayer les envié a sus correos la exposición de motivos y así mismo les envié el proyecto de acuerdo para considerar lo que les acabo de mencionar, ¿si alguien gusta hacer el uso de la voz? ¿Alguien gusta hacer algún comentario al respecto de la exposición de motivos, del proyecto del acuerdo o si no hay preguntas lo someto a votación?

Pues someto a votación la dispensa de la lectura de los mismos, que desde ayer los tienen en sus correos, lo someto a votación la dispensa:

Contadora Águeda: a favor. Maestro Christian: a favor.

Maestra Indira: a favor con los comentarios que el día de ayer ya había señalado.

Maestro Bernardo: a favor. Maestro Andrés: a favor.

Maestro Héctor Francisco: a favor. Licenciado Juan Carlos: a favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Le doy cuenta presidente que hay 7 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo se dispensa por unanimidad la lectura del acuerdo del proyecto de acuerdo y de la exposición de motivos, entonces la maestra Indira tuvo a bien de hacernos unas sugerencias y comentarios a lo que viene siendo el proyecto de acuerdo, quedó tal cual a lo que ella lo revisó y nos indicó, entonces procedería a la aprobación del mismo.

Contadora Águeda: aprobado.

Maestro Christian: aprobado también.

Maestra Indira: a favor Tere.

Maestro Bernardo: por la aprobación. Maestro Andrés Gerardo: a favor. 8

Col. Página 2



Maestro Héctor Francisco: a favor de la aprobación.

Licenciado Juan Carlos: a favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Le doy cuenta señor presidente que hay 7 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo queda aprobado el proyecto de acuerdo para la ampliación al término de las declaraciones patrimoniales y de intereses.

Así mismo paso al tercer punto, que es la propuesta que tiene a bien la maestra Indira Isabel García Pérez, titular de la OSAFIG, en la cual pone a disposición el Sistema SIDEPAT para cumplir con las declaraciones patrimoniales y de intereses, para lo cual le cedo el uso de la voz para que nos exponga un poco de lo que consiste este sistema que está utilizando OSAFIG.

MTRA. INDIRA GARCÍA: gracias, buenos días a todas y todos, no me es posible encender mi cámara, no sé qué le paso a mi teléfono pero no es posible encender mi cámara, creamos en OSAFIG un sistema que tiene que ver con las declaraciones patrimoniales y de intereses y además de ese sistema, que es local, es de casa, nos permite una conexión pues bastante amigable, permite guardar cada uno de los, en este caso, de las páginas en las que vamos avanzando, permite salirte del propio Sistema y volver a entrar y continuar llenando, o sea ha sido un sistema bastante amigable, ha sido un sistema en el cual también lo puedes descargar desde tu teléfono celular, poderlo estar llenando tu declaración patrimonial desde el teléfono celular y además cumple con una función de los órganos internos de control, que es hacer la evaluación o el seguimiento de la declaración patrimonial, entonces esto ha venido siendo verdaderamente una herramienta que cuentan ya los órganos internos de control de los distintos ayuntamientos, algunos entes autónomos, y a lo cual también ponerlo a su disposición, el sistema concluyó digamos su creación la semana pasada, estuvimos platicando con los órganos internos de control y de esa manera lo hemos estado instalando a quien nos lo ha venido solicitando y lo pongo a la disposición de todas y todos ustedes para si les interese el que puedan conocer un poco más, acceder a él pues estamos a la orden. Muchas gracias Tere.

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias maestra. También preguntábamos referente a este punto y sí hay interoperabilidad con lo que viene siendo la plataforma nacional, entonces pues gracias maestra por esa disposición de apoyarnos y quien se quiera sumar a su sistema lo podemos hacer, ya nada más estaremos buscando la interoperabilidad. Muchas gracias.

MTRA. INDIRA GARCÍA: ya cuenta con ello, entonces nada más a quien desee conocerlo, por aquí esta Christian Velasco quien ya tuvo oportunidad también junto con su órgano interno de control de estar ahí en unas pruebas, también permite el trabajo del seguimiento de la evolución patrimonial de funcionarios públicos por parte de los órganos internos de control, entonces eso ha venido siendo pues bastante utilidad, y bueno como cereza del pastel, decirles que tanto el estado de Nayarit como Zacatecas y Durango ya cuentan con nuestro sistema, entonces lo ponemos a la orden, muchas gracias.

Colima, Col.

7

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



SECRETARIA TÉCNICA: A usted maestra. Adelante magistrado Bernardo.

MTRO. BERNARDO SALAZAR: nada más para comentar, nosotros ya tuvimos la oportunidad de conocer el sistema, es un sistema muy amigable, con una posibilidad de interactuación y licitación muy buena que permite incluso compaginar tanto la versión pública como la versión privada, y nada más como comentario, de hecho ya en la sesión de pleno del Supremo Tribunal se va a poner a disposición para acuerdo del pleno que podamos operar este sistema con la autorización de OSAFIG, que son los que tienen el dominio, o como le llaman a esa autorización que dan ellos para usarlo o algo así, que era lo que creo que informaba tanto el órgano interno de control en conjunto que una vez que se tenga la aprobación del pleno para operarlo se pide un acuerdo con, me imagino mediante convenio o algo por el estilo, para poder utilizar este sistema, dado que es de dominio, y me imagino que los derechos de propiedad, son de OSAFIG, me imagino, pero bueno, nada más comentarles que nosotros ya lo tenemos, lo conocemos, y en el momento en que lo apruebe el pleno suscribiremos los acuerdos que haya que suscribir con OSAFIG para poder utilizarlo y poder implementarlo, eso es todo.

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias Magistrado, ¿alguien más?

MTRA. INDIRA GARCÍA: sí, Tere, el tema que comentaba el magistrado Bernardo es verdad, ya conocieron nuestro sistema precisamente, ya tuvieron oportunidad también de hacer unas pruebas, únicamente ese tema, ustedes manejarían el sistema completamente, nosotros ya lo registramos ante el IMPI, ya...

CONTADORA ÁGUEDA: ya no escuchamos.

MTRA. INDIRA GARCÍA: de entregarles a ustedes el sistema. ¿Me escuchan aquí?

SECRETARIA TÉCNICA: ahí ya un poco mejor.

MTRA. INDIRA GARCÍA: ah perdón, les decía que así como comentó el magistrado Bernardo que ya también ellos tuvieron la oportunidad de conocerlo y una vez que nosotros entreguemos el sistema lo operan completamente ya pues en su casa, tanto del Supremo Tribunal, en este caso, como el INFOCOL, es de total operación para ellos y todas las modificaciones que se vayan haciendo y todos los cambios que se vayan generando se les van a ir dando a conocer y también ya fue registrado el sistema ante el IMPI, gracías.

SECRETARIA TÉCNICA: gracias maestra. ¿Alguien más? ¿Sí presidente?

~~

4

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.

Página 4



PRESIDENTE: si me permites Tere, bueno pues nada más felicitar a la maestra Indira y al OSAFIG por esta plataforma, sí nos gustaría también a nosotros conocerla y por qué no sumarnos, obviamente después de las elecciones, hacer una campaña de difusión de estas herramientas porque le comentaba a Tere en días pasados que algunos contralores me han estado preguntando en relación a esto, porque a todos los trae ahorita vueltos locos la presentación de las declaraciones, y creo que esta herramienta va a venir a favorecer, les va a favorecer muchísimo en esta acción, y si se puede agilizar todavía más pues qué mejor para que todos los servidores y las servidoras públicas cumplan con esta obligación, me parece una iniciativa muy acertada y enhorabuena, en cuanto podamos hacer difusión porque creo que hay que difundirlo para que lo conozcan todos los órganos internos de control.

SECRETARIA TÉCNICA: gracias presidente. Si ya no hay algún otro comentario respecto al punto paso al siguiente, que es la clausura de la sesión.

PRESIDENTE sí maestra, muchas gracias, pues no habiendo más asuntos que tratar declaro clausurada esta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, siendo las 11:26 del día 27 de mayo de 2021, muchas gracias a todas y todos por su participación, gusto en saludarlos.

SECRETARIA TÉCNICA: igualmente.

ASISTENTES

C.P.C Agueda Catalina Solano Pérez

Contralora General de Gobierno del Estado de Colima.

Maestra Indira Jeanel García Pérez

Titular del Organo Superior de Auditoria

y Fisconzacion Gubernamental del Estado.

Mtro. Christian Velasco Milanés

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia,

Acceso a la Información Pública

y Protección de Datos del Estado de Colima.



Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz

Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción.

Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Del Estado de Colima.

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega

Presidente Magistrado

del Tribunal de Justicia Administrativa.

Lic. Juan Carlos Aleantar Pérez

Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL./ Anticorrupción del Estado

Quien certifica y da fe de la presente acta.

*